
	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

CARTA DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Contratación y Patrimonio	Grupo de Mejora de Contratación y Patrimonio	
Fecha: 16/10/2009	Fecha: 20/11/2009	Fecha:

Edición	Fecha modificación	Motivo de la modificación
00	16/10/2009	Edición inicial

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

ÍNDICE

1.- PRÓLOGO	3
2.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL	3
2.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	3
2.2.- DATOS IDENTIFICATIVOS	4
2.3.- ENUMERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN Y DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITAN.	5
2.4.- DERECHOS CONCRETOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS	5
2.5.- FÓRMULAS DE COLABORACIÓN O PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	6
2.6.- RELACIÓN SUCINTA Y ACTUALIZADA DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES Y SERVICIOS .	7
2.7.- DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL SISTEMA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	9
2.8.- UBICACIÓN, ACCESO Y TRANSPORTE.	10
3.- INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE	11
3.1.- COMPROMISOS DE CALIDAD ASUMIDOS	11
3.2.- INDICADORES DE CALIDAD UTILIZADOS.....	11
3.3 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES.	12

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009 Edición: 00
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	COD: CYP-CS
		Aprobado por:

1.- PRÓLOGO

La presente Carta de Servicios se articula como un instrumento de mejora de la calidad del Servicio de Contratación y Patrimonio, en la que se explica y difunde los compromisos y estándares de calidad a los que se ajustará la prestación de sus servicios, rentabilizando al máximo los recursos disponibles, simplificando los trámites y facilitando la accesibilidad a los expedientes de contratación a todas las personas y empresas interesadas.

En definitiva, queremos transmitir la garantía de que nuestra prestación se desarrollará en un marco de total fiabilidad y transparencia, y en el respeto a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

2.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL


2.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

El Servicio de Contratación y Patrimonio tiene como misión y principal objetivo desde su vertiente de Contratación administrativa, la ejecución de las directrices de los órganos correspondientes para la provisión de la UCO de todos aquellos bienes, servicios y suministros externos que la institución precisa para el desarrollo de sus fines, velando por la optimización en la adjudicación de bienes y servicios. En la variante patrimonial, este Servicio debe gestionar el patrimonio universitario, manteniéndolo actualizado con el fin de conocer, el conjunto de derechos, bienes y obligaciones de que es titular, optimizando su gestión para ponerlo a disposición del cumplimiento de los fines propios universitarios (la investigación y la enseñanza universitaria).

Visión

El Servicio de Contratación y Patrimonio tiene un papel relevante en el desarrollo de la Institución pues en su ámbito se gestionan la totalidad de procedimientos, contratos y demás trámites indispensables que sirven de soporte para el ejercicio de la actividad universitaria. Así, la construcción y rehabilitación de edificios e instalaciones, la contratación de trabajos y servicios, el suministro del

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

material necesario para su funcionamiento, desde equipamiento informático, software, mobiliario de aulas y despachos, hasta el equipamiento de laboratorios o el más cotidiano material de oficina, se gestionan desde este Servicio y todo ello con un compromiso de servicio a la Universidad de Córdoba.

Valores


- Promover entre la comunidad universitaria una cultura de mejora continua para el aprovechamiento de sus recursos.
- Trabajo en Equipo: Fomentamos la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo la información y los conocimientos.
- Conducta ética: Cumplimiento de los principios de neutralidad e imparcialidad amparados en la buena fe y la confianza recíproca.
- Profesionalidad: Desarrollo del trabajo en equipo y motivación personal para la prestación de un servicio de calidad, en el contexto de una organización administrativa moderna y adaptable a los cambios organizativos y de gestión que imponen las necesidades sociales, las demandas ciudadanas y las nuevas tecnologías.

2.2.- DATOS IDENTIFICATIVOS

El Servicio de Contratación y Patrimonio está integrado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus y en el Vicerrectorado de Gestión, Presupuestos y Sociedades, dependiendo de las funciones que desarrolle el Servicio.

Dichas funciones se establecen en la Resolución de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Córdoba, sobre estructura y determinación de los Vicerrectorados y del régimen de delegación de competencias.

Está compuesto por la Sección de Patrimonio y el Área de Contratación.

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

2.3.- ENUMERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN Y DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITAN.


El Servicio de Contratación y Patrimonio realiza los siguientes servicios:

1. Tramitación de expedientes de contratación.
2. Gestión de compras del servicio central de suministros y servicios internos.
3. Gestión del inventario de bienes muebles e inmuebles.
4. Mantenimiento del módulo de contratación en G3 e inventario del SIGE.
5. Tramitación, control y justificación de inversiones subvencionadas por otras administraciones.
6. Seguimiento de la liquidación y recaudación de concesiones administrativas.
7. Elaboración de informes, estadísticas, estudios y propuestas que sean requeridos.
8. Archivo y registro.
9. Gestión de facturación
10. Realización de sondeos y estudios de mercado para la selección de proveedores de suministros centralizados y servicios concertados.
11. Edición, actualización y mantenimiento de la web de contratación.
12. Gestión de la información a clientes externos e internos.
13. Gestión cartera seguros de la UCO.
14. Gestión parque móvil.

2.4.- DERECHOS CONCRETOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los usuarios tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específico de los procedimientos que les afecten, que se tramiten de manera presencial, telefónica o telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.

6. Obtener una orientación positiva.

7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte. Las personas usuarias tienen derecho al tratamiento de sus datos personales con la garantía establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE 298, de 14 de diciembre).

2.5.- FÓRMULAS DE COLABORACIÓN O PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS


Las personas usuarias de los servicios que presta el Servicio de Contratación y Patrimonio en calidad de clientes, ya sean de carácter interno –comunidad universitaria– o externo –la sociedad en general–, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas anuales que se realicen sobre la prestación de los servicios, o bien empleando los siguientes medios:

- Buzón de sugerencias, vía web:
www.uco.es/gestion/contratacion

- Correo electrónico: contratacion@uco.es

- Teléfono: 957 218 065. Fax: 957 212 258.

- Dirección postal:
 Servicio de Contratación y Patrimonio,
 Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, CÓRDOBA


	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009 Edición: 00
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	COD: CYP-CS
		Aprobado por:

2.6.- RELACIÓN SUCINTA Y ACTUALIZADA DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES Y SERVICIOS

Normas reguladoras del servicio prestado por el Servicio de Contratación y Patrimonio.

2.6.1. Normas reguladoras de carácter general.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 307, de 24.12.2001)
<http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 89, de 13/4/2007)
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>.
- LEY 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.(BOE número 14 de 16/1/2004)
<http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/16/pdfs/A01786-01809.pdf>
- LEY 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE número 285 de 27/11/1992).
<http://www.boe.es/boe/dias/1992/11/27/pdfs/A40300-40319.pdf>
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 298, de 14.12.1999), de Protección de Datos de Carácter Personal.
<http://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf>
- Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE 89, de 13.4.2007) del Estatuto Básico del Empleado Público.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16270-16299.pdf>
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE 269, de 10.11.1995), de Prevención de Riesgos Laborales.
<http://www.boe.es/boe/dias/1995/11/10/pdfs/A32590-32611.pdf>
- Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Comunidad Autónoma de

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009 Edición: 00
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	COD: CYP-CS
		Aprobado por:


Andalucía, publicados en el BOJA 206, de 27 de octubre de 2.003.

http://www.uco.es/organizacion/secretaria_general/normativa/Estatutos_UCO/estatutos_uco.pdf

- DECRETO 94/2005, de 29 de marzo, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre
http://www.uco.es/organizacion/secretaria_general/normativa/Estatutos_UCO/Modificacion_Estatutos_UCO.pdf

2.6.2. Normas reguladoras de carácter específico.

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE 261, de 31.10.2007).
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/31/pdfs/A44336-44436.pdf>.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/15/pdfs/BOE-A-2009-8053.pdf>
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE 257, de 26.10.2001), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2001/10/26/pdfs/A39252-39371.pdf>
- Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 (DO L134 30.4.2004)
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:134:0114:0240:ES:PDF>.
- Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Córdoba.
<http://www.gestion.uco.es/gestion/comunica/informacion/normas/prensa/informacion/normas/documentos/presupuesto.pdf>
- Ley 4/1986, de 5 de Mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009 Edición: 00
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	COD: CYP-CS
		Aprobado por:

- Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 276, de 8 de enero de 1988).
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/aplicaciones/Normativa/ficheros/decreto_y_ley_de_patrimonio.pdf
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 264, de 04.11.2003).
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/04/pdfs/A38924-38967.pdf>
- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/18/pdfs/BOE-A-2009-14788.pdf>

2.7.- DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL SISTEMA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


El Servicio de Contratación y Patrimonio está plenamente identificado con las acciones de mejora continua de los Servicios que presta y comprometido con la política de calidad, dispone de una dirección Web que permite el acceso a la cumplimentación de quejas, sugerencias y felicitaciones que se encuentra disponible para todos los usuarios/clientes en la siguiente página Web:

<http://www.uco.es/gestion/contratacion>

Además, los/as usuarios/as del Servicio de Contratación y Patrimonio podrán realizar sus quejas a través de:

- Correo electrónico: contratacion@uco.es
- Teléfono: 957 218 065. Fax: 957 212 258
- Dirección postal: Servicio de Contratación y Patrimonio, Avda. Medina Azahara, num. 5, 14071, CÓRDOBA, y a través del buzón de sugerencias situado en esta dirección.

La dirección del Servicio de Contratación y Patrimonio llevará el control de las sugerencias y reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento del servicio prestado, trasladándolas,

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

en su caso, para su estudio y resolución a los superiores jerárquicos que correspondan y notificando al interesado/a, en el menor plazo posible, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.

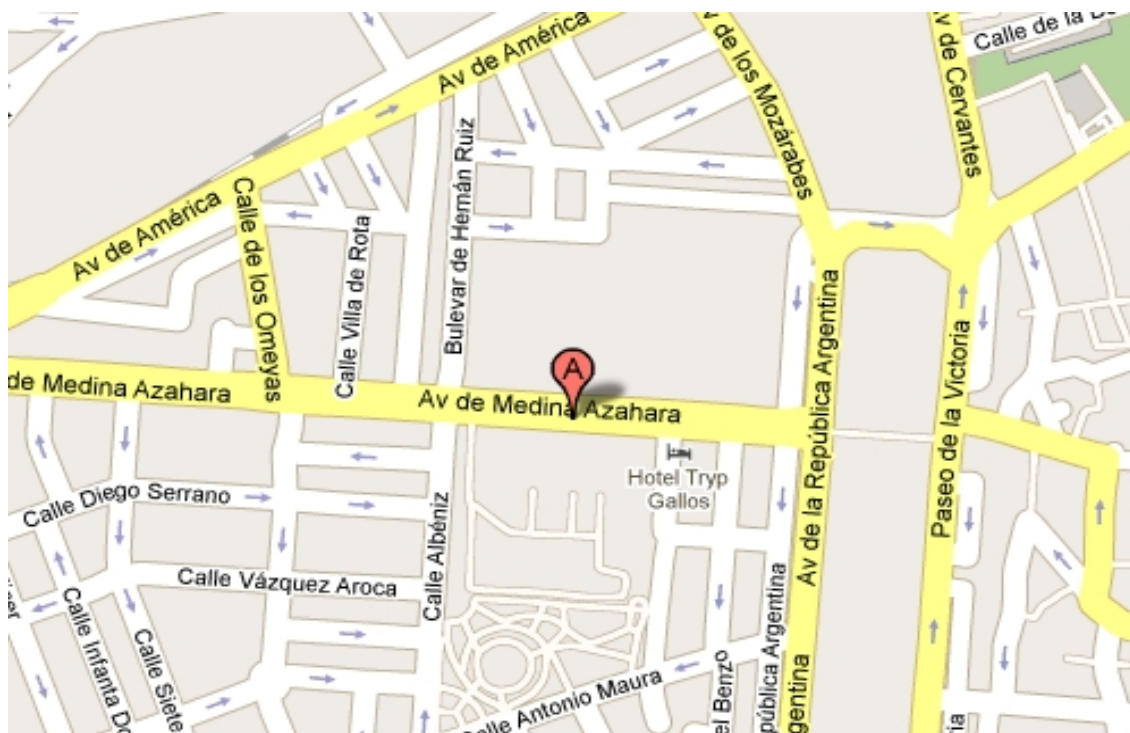
2.8.- UBICACIÓN, ACCESO Y TRANSPORTE.

El Servicio de Contratación y Patrimonio se encuentra dentro del Rectorado de la Universidad de Córdoba en la segunda planta del edificio en el ala oeste.

Dirección Postal:


Rectorado de la Universidad de Córdoba
Avda. Medina Azahara nº 5
CP: 14005

Plano de Situación:



Horario de atención al público:

El horario de atención al público, presencial y telefónicamente, es de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas y por correo electrónico atendiendo de forma personalizada la gestión del trámite, según la

	Título: Carta de Servicios	Fecha: 20/11/2009
	Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio	Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

naturaleza del servicio y sin incurrir en el trato desigual respecto al resto de clientes.


3.- INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE

3.1.- COMPROMISOS DE CALIDAD ASUMIDOS

1. Notificar al adjudicatario la adjudicación provisional en un plazo no superior a 8 días desde que se acuerda por el Órgano de Contratación.
2. Remitir la información que soliciten sobre inventario de bienes muebles por los usuarios (internos y externos) en un plazo no superior a 10 días.
3. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información, mediante la utilización del correo electrónico, la página web, sistema de comunicación E-Co y administración en el ámbito propio de la gestión de este Servicio.

3.2.- INDICADORES DE CALIDAD UTILIZADOS

1. Número de días que transcurren desde que la mesa de Contratación efectúa su propuesta de adjudicación hasta que el Servicio de Contratación y Patrimonio lo notifica al adjudicatario.
2. Media de días que se tardan en realizar la Grabación de las fichas de alta de inventario.
3. Número de días que transcurren desde que entra la solicitud al Servicio de Contratación y Patrimonio hasta que éste oferta a proveedores.
4. Número de días que transcurren desde que el cambio es notificado al Servicio de Contratación hasta que se registra.

	<p align="center">Título: Carta de Servicios</p> <p align="center">Servicio/Unidad: Contratación y Patrimonio</p>	Fecha: 20/11/2009 Edición: 00
		COD: CYP-CS
		Aprobado por:

3.3 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Este Servicio fomenta su implicación en la gestión ambiental cooperando con el Servicio de Prevención y protección ambiental:

- Incluyendo criterios medioambientales en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que sirven de base para la contratación.

- Criterios de comercio justo.

Respecto a la gestión de riesgos laborales hemos colaborado con el Servicio de Prevención de Riesgos y Formación para la contratación del servicio de mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para desarrollar la gestión derivada de contingencias profesionales del personal de la Universidad de Córdoba.

Otras actuaciones dentro de la gestión de riesgos laborales son la contratación de seguros para la práctica de alumnos, etc.